

Conducción de las hostilidades

En la conducción de las hostilidades

- No se puede atacar a cualquiera.
- No se puede atacar cualquier cosa.
- No se puede atacar de cualquier manera.

No se puede atacar

- La población civil.
- El personal médico y religioso.
- El personal de ayuda humanitaria.
- El personal de misiones de paz.
- Los periodistas.

La población civil no debe ser

- atacada
- aterrorizada
- desplazada de manera forzada
- sometida al hambre

Tampoco deben ser atacados

- El combatiente que se rinde.
- Las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida o detención.
- Las personas que no participan directamente en las hostilidades.

- Personas protegidas: las personas que no participan directamente en las hostilidades.
- Personas no protegidas : las personas que participan directamente en las hostilidades.

Tampoco deben ser atacados

- Los bienes civiles.
- Solo pueden ser atacados cosas que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida.

No deben ser atacados

- Las unidades y los medios de transporte sanitarios.
- Los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.
- Las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.
- Los bienes culturales y los lugares de culto.
- El medio ambiente natural.

No se puede atacar de cualquier manera

- Los medios y métodos de combate no son ilimitados.
- No han de causar males superfluos o sufrimientos innecesarios.

Medios prohibidos

- Veneno.
- Balas expansivas.
- Balas explosivas.
- Fragmentos no localizables con rayos X.
- Armas trampa.
- Minas terrestres.
- Armas laser cegadoras.

Medios prohibidos

- Armas incendiarias.
- Minas antipersonales.
- Municiones en racimo.
- Armas biológicas.
- Armas químicas.

Métodos prohibidos

- No dar cuartel.
- Hacer padecer hambre.
- El pillaje.
- La perfidia.

Principio de proporcionalidad

Ventaja
militar
eficaz o
definida

Daños
colaterales
mínimos frente a
la población civil y
los bienes civiles

Son ataques indiscriminados:

- los que no están dirigidos contra un objetivo militar concreto;
- los que emplean métodos o medios de combate que no pueden dirigirse contra un objetivo militar concreto; o
- los que emplean métodos o medios de combate cuyos efectos no sea posible limitar y que, en consecuencia, en cualquiera de tales casos, puedan alcanzar indistintamente a objetivos militares y a personas civiles o a bienes de carácter civil.

Dentro de los parámetros del ataque se debe evaluar

- la misión a desempeñar,
- el objetivo a neutralizar,
- las fuerzas propias a dirigir,
- los resultados a alcanzar,
- el armamento a utilizar y
- los plazos a conseguir.

Principio de precaución

Subraya los cuidados que se deben tener en cuenta en la planeación y realización de cualquier operación militar.

- Las operaciones militares se realizarán con un cuidado constante de preservar a la población civil, a las personas civiles y los bienes de carácter civil.
- Se tomarán todas las precauciones factibles para evitar, o reducir en todo caso a un mínimo, el número de muertos y heridos entre la población civil, así como los daños a bienes de carácter civil, que pudieran causar incidentalmente.

- Las partes en conflicto deberán hacer todo lo que sea factible para suspender o anular un ataque si se advierte que el objetivo no es militar o si es de prever que el ataque cause incidentalmente muertos o heridos entre la población civil, daños a bienes de carácter civil o ambas cosas, que sean excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista.

- Las partes en conflicto deberán dar aviso con la debida antelación y por medios eficaces de todo ataque que pueda afectar a la población civil, salvo si las circunstancias lo impiden.
- Cuando se pueda elegir entre varios objetivos militares para obtener una ventaja militar similar, se optará por el objetivo cuyo ataque presente previsiblemente menos peligro para las personas civiles y los bienes de carácter civil.

En la medida de lo factible, las partes en conflicto deberán:

- tomar todas las precauciones para proteger de los efectos de los ataques a la población civil y los bienes de carácter civil que estén bajo su control.
- no situar objetivos militares en el interior o cerca de zonas densamente pobladas.
- alejar a las personas civiles y los bienes de carácter civil que estén bajo su control de la proximidad de objetivos militares.

- El principio de economía en el uso de la fuerza exige que todo superior militar utilice el mínimo nivel de fuerza requerida –hombres, armas, municiones o cualquier otro tipo de material militar- para alcanzar el objetivo con tan pocas bajas como sea posible.

Principio de necesidad militar

Permite solo las operaciones militares estrictamente indispensables para obtener una ventaja militar concreta o definida.

El principio de necesidad militar permite

“solo el grado y el tipo de fuerza que no están prohibidos de otro modo por el derecho de los conflictos armados, que sean necesarios para lograr el objetivo legítimo del conflicto a saber: la sumisión total o parcial del enemigo en el más breve plazo con un costo mínimo de vidas humanas y recursos”.

Manual de leyes en los conflictos armados del
Ministerio de Defensa del Reino Unido